

Cooperación internacional.

### **Defensores dominicanos inician capacitación en litigación oral y modelo de gestión de calidad en Chile.**

*Una delegación integrada por directivos y defensores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) de República Dominicana inició hoy una pasantía para conocer cómo funciona el sistema procesal penal en Chile, en específico en el área de defensa.*

14 de mayo de 2019

Con el objetivo de conocer en terreno el sistema de justicia procesal penal chileno, una delegación encabezada por el Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, Rodolfo Valentín Santos, e integrada por directivos y defensores públicos de esta repartición iniciaron una pasantía en la Defensoría Penal Pública, que se extenderá entre el 13 y el 17 de mayo. También integran el grupo dominicano la directora técnica de la ONDP, Ramona Curiel Santos; la defensora pública y coordinadora de control de servicio, Juana María Cruz Fernández; la defensora pública Yurissan Candelario, y el programador informático Ramón Gómez. En la inauguración de la pasantía, el Defensor Nacional, Andrés Mahnke, destacó la "alianza estratégica" alcanzada con República Dominicana. "Es un proyecto de doble vía. Nosotros ya hicimos una visita a Santo Domingo y vislumbramos, más allá de los aspectos específicos del proyecto, cómo ganamos al ver la preocupación de nuestros pares allá por establecer un estado de derecho, así como las garantías y derechos de las personas. Somos instituciones que defendemos personas y es muy importante que nos ayudemos mutuamente, pero sobre todo que los estados tengan una visión de que es importante trabajar en la defensa pública, sobre todo en el ámbito penal, que es quizás donde se generan las mayores vulneraciones a los derechos de las personas", dijo. Junto con agradecer a la Defensoría el desarrollo del proyecto de cooperación conjunta, Rodolfo Valentín Santos explicó que la entidad lleva 15 años de funcionamiento y que cuenta con 122 defensores, que abarcan el 87 por ciento del total de defensa penal, además de defensores privados para aquellas zonas sin cobertura.

Santos, quien fue nombrado director nacional en diciembre de 2018, es un convencido de que sin la existencia de la ONDP no existiría el debido proceso en República Dominicana.

“He sido defensor público desde los inicios de la institución y puedo decir que nuestra lucha como defensores públicos es por las garantías fundamentales de las personas. Somos la institución de justicia de mi país en la que la comunidad jurídica cree, porque hemos sido el control entre las arbitrariedades de los operadores del sistema. Hemos logrado que aquellas violaciones al debido proceso disminuyan en un 80 por ciento, porque somos vigilantes del debido proceso y de los derechos fundamentales”, recalcó.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La pasantía es parte del proyecto “Perfeccionamiento de defensores y jueces en materia procesal penal y fortalecimiento del modelo de gestión de calidad de la defensa pública en República Dominicana”, el que se está desarrollando desde marzo de este año y se extenderá durante 24 meses. En este período se realizarán ocho talleres -en ambos países-, en que los asistentes serán capacitados no sólo en gestión de defensa, sino también en derechos humanos, pueblos indígenas, igualdad de género y sostenibilidad ambiental, entre otros temas.

El programa de la Defensoría Penal Pública se desarrolla en conjunto con la ONDP y cuenta con el auspicio de la Asociación de Magistrados de Chile. Tiene como objetivos desarrollar técnicas avanzadas de litigación oral en el proceso penal de adultos y adolescentes con perspectiva de género, entregar conocimientos en derecho de migrantes y derechos humanos, dar instrumentos para una mejor fundamentación recursiva y de sentencias en materia penal y perfeccionar el modelo de gestión de calidad y operación de la defensa penal en República Dominicana.

## **LA AGENDA**

Durante su visita a Chile, la delegación dominicana conocerá la experiencia del sistema de justicia procesal penal en Chile y el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, también serán capacitados en el modelo de gestión de calidad de Chile, el sistema de inspecciones y de auditorías externas y de sistemas informáticos, además de técnicas en litigación oral avanzada. El jueves 16 se trasladarán hasta el Centro de Justicia de Santiago (CJS), donde conocerán en terreno el trabajo de los defensores penales públicos y asistirán a audiencias de los juzgados de garantía. El martes 14 viajarán a Valparaíso, donde se reunirán con el Defensor Regional, Claudio Pérez, junto a otros directivos y defensores.

Este proyecto de cooperación con República Dominicana fue posible luego de que la Defensoría postulara al Fondo Chile y lo obtuviera, transformándose en el primer organismo judicial de nuestro país en adjudicarse este beneficio. El Fondo Chile es un mecanismo de cooperación Sur-Sur establecido por el Gobierno de Chile y el PNUD, que ha apoyado la ejecución de proyectos de sociedad civil y del sector público en países de América Latina y el Caribe, África y el Pacífico Sur alineados con la política chilena de cooperación internacional para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Desde 2012, Fondo Chile ha entregado financiamiento para la ejecución de

proyectos de organizaciones de la sociedad civil, y en 2015 incluyó una segunda línea de trabajo enfocada al sector público. La Fundación para la Superación de la Pobreza, la Universidad Católica del Norte, el Fosis y América Solidaria son otras entidades -además de la Defensoría Penal Pública- que se han adjudicado proyectos con el apoyo de Fondo Chile.